



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 1 de 5



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL



ARMADA DE COLOMBIA



"2023, año del bicentenario naval"

## INFORME DE SUPERVISIÓN No. 001 de fecha 16 Julio de 2023

LAPSO del 16/06/2023 al 16/07/2023

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	ORDEN DE COMPRA 109735
CONTRATISTA	:	JAIRO OSORIO CABALLERO
OBJETO DEL CONTRATO	:	ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS MATERIALES PARA LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS USUARIAS DE LA BASE NAVAL LOGÍSTICA ARC BOGOTÁ
PLAZO DE EJECUCIÓN	:	30/10/23
VALOR INICIAL	:	\$ 286.188.673,10 PESOS COLOMBIANIOS
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	286.188.673,10 PESOS COLOMBIANIOS
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	JEFE DIVISION SERVICIO GENERALES BAOSA
SUPERVISOR INICIAL	:	MYCIM SAYAS CASTILLA YESSID.
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Bogotá D.C, a los cinco (16) días del mes de junio del dos mil veintitrés (2023), en calidad de Supervisor de la Orden de Compra 109735 suscrito con la empresa UNICONTACTO, representada legalmente por el señor YESSID OSORIO OSORIO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 <sup>1</sup>, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º <sup>2</sup>, 56º, Ley 1474 de 2011 <sup>3</sup>, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 <sup>4</sup>, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015 <sup>5</sup> y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016 <sup>6</sup>, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia la reunión desarrollada de manera virtual por la cual se da inicio a la ejecución de la Orden de Compra No 109735.

<sup>1</sup> Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

<sup>2</sup> Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

<sup>3</sup> Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

<sup>4</sup> Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

<sup>5</sup> Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de las que se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

<sup>6</sup> Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 2 de 5

## 1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS MATERIALES PARA LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS USUARIAS DE LA BASE NAVAL LOGÍSTICA ARC BOGOTÁ

## 2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prórroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y número del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

## 3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN	VALOR TOTAL
\$ 286.188.673,10	COP	\$ 286.188.673,10	N/A	N/A	\$ 286.188.673,10

## 4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: COMPAÑÍA ASEGURADORA: FECHA DE APROBACIÓN:	N/A
--	-----

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	DEL DE LA EL	CUANDO HAYAN MODIFICACIONES AL CONTRATO, INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		X	N/A		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO		X	N/A		N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)		X	N/A		N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		X	N/A		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL		X	N/A		N/A
TODO RIESGO		X	N/A		N/A
GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO		
	DESDE	HASTA			
N/A	N/A	N/A			N/A





# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 4 de 5

## 8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "Supervisión contractual" y 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 <sup>z</sup>, que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que sobre el cumplimiento del objeto del contrat, se relaciona la siguiente información y soportes:

Durante el presente mes de julio no se recepcionarán bienes objeto de presente contrato

### PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda)
1	Total	0%	0%

### OBSERVACIONES:

N/A

## 9. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

- A la fecha no se han presentado incumplimiento por parte del contratista CENCOSUD COLOMBIA S.A.

## 10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23° de la Ley 1150 de 2007, 50° de la Ley 789 de 2002, 202° y 204° de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, artículo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista UNICONACTO, frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que se encuentran al día.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el certificado de PAZ y SALVO DE SEGURIDAD SOCIAL, suscrito por el señor JAIME OSORIO CABALLERO Representante Legal EMPRESA UNICONACTO en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 02 de julio del 2023, así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

<sup>z</sup> Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".



# FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 5 de 5

## 11. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido un satisfactorio cumplimiento a la fecha.

## 12. REGISTRO FOTOGRÁFICO.

N/A

## 13. RELACIONAR INFORME FINAL:

- Factura No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por \$ \_\_\_\_\_ ( ) folios.
- Orden de Pago No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por \$ \_\_\_\_\_ ( ) folios.
- Entrada al Almacén No. \_\_\_\_\_ de fecha \_\_\_\_\_, por \$ \_\_\_\_\_ ( ) folios.
- Oficio de fecha \_\_\_\_\_, suscrito por \_\_\_\_\_ ( ) folios.
- Actas reuniones, minutas de seguimiento pactadas en el contrato, (cuando aplique)

## 14. REPORTE FINAL:


- **OFFSET** presentar soportes de recepción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción (cuando aplique).
- Señalar el tiempo periodo vigencia de las garantías, posteriores al termino de ejecución del contrato y hacerlas efectivas, si es el caso (cuando aplique).
- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio \_\_\_\_\_ Termina \_\_\_\_\_
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: \_\_\_\_\_%

Atentamente,

Firma

MYCIM SAYAS CASTILLA YESSID  
C.C. 1.047.460.889 de Cartagena D. T y C.



 <b>ARMADA NACIONAL</b> REPUBLICA DE COLOMBIA	<b>FORMATO ACTA DE INICIO CONTRATO</b>	
	Proceso: Adquisiciones	Autoridad: JOLA
Código: ADQ-FT-021-JOLA-V04	Rige a partir de: 03/09/2015	Página 1 de 1

### ACTA DE INICIO DE CONTRATO

FECHA DE LA REUNION : 16-06-2023 ✓  
 FECHA ASIGNACIÓN : 07-06-2023  
 UNIDAD O BUQUE : BASE NAVAL ARC "BOGOTÁ"  
 CONTRATO No. : 109735  
 CONTRATISTA : JAIRO OSORIO CABALLERO  
 NIT 91282210  
 OBJETO DEL CONTRATO : ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN Y OTROS MATERIALES PARA LAS UNIDADES Y DEPENDENCIAS USUARIAS DE LA BASE NAVAL LOGÍSTICA ARC "BOGOTÁ".  
 VALOR INICIAL CONTRATADO : \$ 286.188.673,10  
 PLAZO DE EJECUCIÓN : 30/10/2023

En la ciudad de Bogotá a los dieciséis (16) días del mes de Junio, del Dos Mil Veintitrés (2023), se reunieron de manera virtual bajo el link <https://meet.google.com/vpf-mwcz-prz?pli=1>, el señor MYCIM SAYAS CASTILLA YESSID CC 1047382083, SUPERVISOR del Contrato y el señor JUAN YESID OSORIO OSORIO CC 91519582, Jefe de compras de la firma UNICONTACTO, con el fin de formalizar el inicio del contrato No 109735, teniendo en cuenta la aprobación de la garantía única No. 14-46-101094285 Expedida por Seguros del Estado S.A el día 15 de junio 2023.

**Observaciones Generales:**

- En la reunión se deja constancia que el pedido deber ser organizado acuerdo Unidades beneficiaras.
- Se establece como plazo 20 días hábiles para la primera entrega.
- El pedio de la Unida BIM 70 se contempla para la segunda entrega.

En constancia se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron.

  
**MYCIM SAYAS CASTILLA YESSID**  
 SUPERVISOR Contrato No. 109735/de 2023

  
**JAIRO OSORIO CABALLERO**  
 Representante Legal Empresa UNICONTACTO.

